



## **AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA (CÁDIZ)**

### **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2009.**

---

#### **ASISTENTES.-**

##### **ALCALDE-PRESIDENTE:**

D. Antonio Jesús Roldán Muñoz

##### **CONCEJALES:**

D. Antonio Alba Ramírez  
D. Francisco Alba Sánchez  
Dña. Josefa Amado Sánchez  
D. Diego Amaya González  
Dña. Carmen Matilde Antoranz Pozo  
D. Diego García Lobatón  
Dña. M<sup>a</sup>. José García Pérez  
D. José Antonio Gil Pérez  
Dña. Eva Leal García  
D. Pedro Moreno Ruz  
D. Antonio José Moreno Zájara  
Dña. M<sup>a</sup>. Carmen Muñoz Aragón  
D. Juan Olmedo Leal  
D. Bartolomé Ramírez Sánchez  
Dña. M<sup>a</sup>. José Trujillo Marín  
D. Manuel Zara Dorca

---

En la Villa de Conil de la Frontera, siendo las 20,00 horas del día 26 de noviembre de 2009, se reúne en primera convocatoria en el Salón de Plenos, el Ayuntamiento Pleno al objeto de celebrar sesión ordinaria.

Asisten a dicha sesión los Sres. Concejales arriba expresados bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Jesús Roldán Muñoz, asistido por la Secretaria General de la Corporación, Dña. M<sup>a</sup> Luz Rodríguez Díaz que certifica.

Una vez comprobada la existencia de quórum suficiente se declara abierta la sesión, pasándose a conocer los asuntos comprendidos en el Orden del Día.



## **AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA (CÁDIZ)**

### **1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA SESIÓN ANTERIOR.**

La Secretaria explica al Pleno que, junto con la convocatoria, se ha repartido a todos los concejales el acta correspondiente a la sesión plenaria ordinaria de 29 de octubre de 2009. A continuación, por el Sr. Presidente se pregunta a los asistentes si tienen alguna observación que hacer respecto del acta. No planteándose ninguna observación, queda aprobada, con el voto a favor de todos los concejales presentes, el acta de la sesión plenaria ordinaria de 29 de octubre de 2009.

### **2º.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA Y TENENCIAS DE ALCALDÍA.**

La Secretaria, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 56.1 de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases de Régimen Local, da cuenta de que existe un extracto de resoluciones adoptadas por la Alcaldía y Tenencias de la Alcaldía que comprende desde la nº 4148 de 21 de octubre a la 4260 de 5 de noviembre de 2009, explicando la Presidencia que dicho extracto comprende varios folios y, por ello, dado que todos los grupos lo tienen en su poder, opina que resulta más conveniente no proceder a su lectura dado el tiempo que ello supondría.

Asimismo la Secretaria da cuenta de los Decretos nº 4229 de 27 de octubre y 4475 y 4476 de 23 de noviembre de 2009.

La Corporación en Pleno se da por enterada.

### **3º.- APROBACIÓN INICIAL ORDENANZA REGULADORA DEL REGISTRO PÚBLICO MUNICIPAL DE DEMANDANTES DE VIVIENDA PROTEGIDA EN CONIL DE LA FRONTERA.**

La Secretaria da lectura a propuesta que se trae que defiende el Sr. Concejales de Urbanismo. Explica que ROSAM lleva un Registro y propone que a las personas en él anotadas se les mantenga su antigüedad. Señala quienes deben inscribirse. Se ha distinguido según sistemas de propiedad o alquiler. Explica resumidamente su contenido. Propone que se añada al acuerdo la enmienda de la gestión del Registro a ROSAM. Están abiertos a sugerencias.

Todos los grupos muestran su conformidad.



## **AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA (CÁDIZ)**

La Corporación en Pleno, por unanimidad, acuerda:

**PRIMERO.-** Aprobar inicialmente la Ordenanza Reguladora del Registro Público Municipal de Demandantes de Vivienda Protegida en Conil de la Frontera que se adjunta al Acta como Anexo I.

**SEGUNDO.-** El presente Acuerdo con la correspondiente Ordenanza se someterán a información pública en el Tablón de Anuncios Municipal y en el BOP por un plazo de treinta días durante el cual los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

**TERCERO.-** Dicho Acuerdo, hasta entonces provisional, se entenderá elevado a definitivo para el caso de no presentación de reclamaciones en el plazo de información pública.

**CUARTO.-** Encomendar a la empresa Roche, S.A. Municipal (ROSAM), la gestión del citado Registro de Demandantes de Vivienda Protegida.

### **4º.- APROBACIÓN DEL CAMBIO DEL SISTEMA DE ACTUACIÓN DE COMPENSACIÓN FIJADO POR EL PLANEAMIENTO PARA LA U.E. 1 DEL SECTOR SLV-4 "ROSA DE LOS VIENTOS" POR EL SISTEMA DE COOPERACIÓN.**

La Secretaria da lectura a propuesta que se trae que explica el Sr. Alba Sánchez. Con esta Unidad se culmina el proceso de ejecución de la Primera Ronda Norte y se rentabiliza la inversión del Ayuntamiento en conseguir la propiedad de terrenos en la Unidad. Comenta la tramitación seguida. Están abiertos a negociar porque lo importante es desarrollar la Unidad con respeto a los derechos de los propietarios. El cambio de sistema no perjudica a nadie.

La Portavoz Socialista expone que se abstendrán.

El Sr. Ramírez del PP pide que el asunto se retire del Orden del Día para intentar llegar a entendimiento durante un tiempo prudencial y si no se puede conseguir, entonces volver a tratar el tema.

El Sr. Zara del PA opina lo mismo que el Portavoz Popular.

El Sr. Alba Sánchez acepta, siempre y cuando los grupos políticos que proponen retirar el asunto del Orden del Día se comprometan a suscribir por escrito una propuesta de convenio aceptable para el Ayuntamiento y dentro de la más estricta legalidad, avalada por los informes técnico y jurídico. Tiene voluntad de llegar a entendimiento y eso se



## **AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA (CÁDIZ)**

demuestra en el hecho de que, con la abstención del PSOE, podría sacar adelante el acuerdo y, sin embargo, no lo va a hacer.

Los Portavoces del PP y del PA aceptan.

La Corporación en Pleno, con once votos a favor (IU-CA, PP y PA) y seis abstenciones (PSOE), acuerda dejar pendiente el asunto.

### **5º.- MODIFICACIÓN FECHA PRÓXIMA SESIÓN PLENARIA.**

La Secretaria da lectura a propuesta que se trae, explicando la Alcaldía que el día previsto para el Pleno inicialmente, el 23, hay una tamborada en el cine y el ruido podría molestar.

Todos los grupos muestran su conformidad.

La Corporación en Pleno, por unanimidad, acuerda cambiar la fecha de celebración del Pleno del mes de diciembre pasando del día 31 al día 22. Asimismo, se adelanta una semana la celebración de las Comisiones Informativas pasando del 24 al 17 de diciembre.

### **6º.- INCLUSIÓN EN EL INVENTARIO MUNICIPAL DE PARCELAS PROCEDENTES DEL PROYECTO DE REPARCELACIÓN U.E. V-7 SECTOR E POLÍGONO 2.**

La Secretaria da lectura a propuesta que se trae que explica el Sr. Alba Sánchez. Son parcelas fruto de la gestión del desarrollo urbanístico.

La Sra. Leal del PSOE manifiesta su acuerdo pero pregunta cuándo se va a comenzar la urbanización y quién.

El Sr. Alba Sánchez indica que la encomienda de la gestión y desarrollo urbanístico la tiene ROSAM pero no la de urbanización. El proyecto ya está aprobado y cuando las parcelas se inscriban en el Registro, se requerirá a los propietarios el pago de un porcentaje de la cuota de urbanización y después se adjudicará por el Ayuntamiento. Se espera hacer el requerimiento antes de final de año.

Tanto el PP como el PA se muestran conformes.

La Corporación en Pleno, por unanimidad, acuerda:



## **AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA (CÁDIZ)**

Incluir en el Inventario Municipal de Bienes y Derechos las siguientes parcelas procedentes del Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución V-7 del Sector E, Polígono 2 del PGOU:

1ª.- Parcela Viario A: viario de carácter mixto que une la C/ Bateles con el Viario C de nueva creación, con una superficie de 362,63 m<sup>2</sup>. Tiene como usos permitidos: viario público, tráfico rodado, peatonal y aparcamientos. Linda al norte, con la Manzana MC-4; al sur, con Manzana MC-5; al este, con Viario C; y al oeste, con C/ Bateles, con calificación jurídica de bien de dominio público. Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Conil de la Frontera, al Tomo 2149, Libro 477, Folio 147, Finca 21.437, Inscripción 1ª.

2ª.- Parcela Viario B: viario de carácter mixto que une la C/ Bateles con el Viario C de nueva creación, con una superficie de 280,98 m<sup>2</sup>. Tiene como usos permitidos: viario público, tráfico rodado, peatonal y aparcamientos. Linda al norte, con la Manzana MC-5; al sur, con Manzana MC-6; al este, con Viario C; y al oeste, con C/ Bateles, con calificación jurídica de bien de dominio público. Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Conil de la Frontera, al Tomo 2149, Libro 477, Folio 156, Finca 21.438, Inscripción 1ª.

3ª.- Parcela Viario C: viario incluido en la red viaria rodada que une la C/ Aladraba con la Avda. de la Playa, con una superficie de 883,36 m<sup>2</sup>. Tiene como usos permitidos: viario público, tráfico rodado, peatonal y aparcamientos. Linda al norte, con C/ Aladraba; al sur, con Avda. de la Playa; al este, con Manzanas MC-7, MC-8 y MC-9; y al oeste, con Manzanas MC-4, MC-5 y MC-6, con calificación jurídica de bien de dominio público. Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Conil de la Frontera, al Tomo 2149, Libro 477, Folio 157, Finca 21.439, Inscripción 1ª.

4ª.- Parcela Viario D: viario de carácter mixto que une el Viario C de nueva creación con el Viario F también de nueva creación, con una superficie de 332,36 m<sup>2</sup>. Tiene como usos permitidos: viario público, tráfico rodado, peatonal y aparcamientos. Linda al norte, con la Manzana MC-7; al sur, con Manzana MC-8; al este, con Viario F; y al oeste, con Viario C, con calificación jurídica de bien de dominio público. Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Conil de la Frontera, al Tomo 2149, Libro 477, Folio 158, Finca 21.440, Inscripción 1ª.

5ª.- Parcela Viario E: viario de carácter mixto que une el Viario C de nueva creación con el Viario F también de nueva creación, con una superficie de 298,80 m<sup>2</sup>. Tiene como usos permitidos: viario público, tráfico rodado, peatonal y aparcamientos. Linda al norte, con la Manzana MC-8; al sur, con Manzana MC-9; al este, con Viario F; y al oeste, con Viario C, con calificación jurídica de bien de dominio público. Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Conil de la Frontera, al Tomo 2149, Libro 477, Folio 159, Finca 21.441, Inscripción 1ª.



## **AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA (CÁDIZ)**

6ª.- Parcela Viario F: viario incluido en la red viaria rodada que une la C/ Almadraba con la Avda. de la Playa, con una superficie de 1.150,07 m<sup>2</sup>. Tiene como usos permitidos: viario público, tráfico rodado, peatonal y aparcamientos. Linda al norte, con C/ Almadraba; al sur, con Avda. de la Playa; al este, con Manzanas MC-10, MC-11 y equipamiento docente; y al oeste, con Manzanas MC-7, MC-8 y MC-9, con calificación jurídica de bien de dominio público. Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Conil de la Frontera, al Tomo 2149, Libro 477, Folio 160, Finca 21.442, Inscripción 1ª.

7ª.- Parcela Viario G: viario de carácter mixto que une el Viario F de nueva creación con el Viario H también de nueva creación, con una superficie de 304,69 m<sup>2</sup>. Tiene como usos permitidos: viario público, tráfico rodado, peatonal y aparcamientos. Linda al norte, con la Manzana MC-10; al sur, con Manzana MC-11; al este, con Viario H; y al oeste, con Viario F, con calificación jurídica de bien de dominio público. Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Conil de la Frontera, al Tomo 2149, Libro 477, Folio 161, Finca 21.443, Inscripción 1ª.

8ª.- Parcela Viario H: viario de carácter mixto que une el Viario I de nueva creación con la Avda. de la Playa, con una superficie de 398,76 m<sup>2</sup>. Tiene como usos permitidos: viario público, tráfico rodado, peatonal y aparcamientos. Linda al norte, con Viario I; al sur, con Avda. de la Playa; al este, con Manzana MT-2; y al oeste, con Manzanas MC-10 y MC-11, con calificación jurídica de bien de dominio público. Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Conil de la Frontera, al Tomo 2149, Libro 477, Folio 162, Finca 21.444, Inscripción 1ª.

9ª.- Parcela Viario I: viario incluido en la red viaria rodada que une el Viario F con la C/ Antonio Piné, con una superficie de 480,75 m<sup>2</sup>. Tiene como usos permitidos: viario público, tráfico rodado, peatonal y aparcamientos. Linda al norte, con equipamiento docente; al sur, con Manzanas MC-10 y MT-2; al este, con C/ Antonio Piné; y al oeste, con Viario F, con calificación jurídica de bien de dominio público. Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Conil de la Frontera, al Tomo 2149, Libro 477, Folio 163, Finca 21.445, Inscripción 1ª.

10ª.- Parcela B.1.: superficie dotacional, con una superficie de 3.900 m<sup>2</sup> y para uso educativo. Linda al norte, con C/ Almadraba; al sur, con Viario I; al este, con parcela de espacios libres; y al oeste, con Viario F, con calificación jurídica de bien de dominio público. Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Conil de la Frontera, al Tomo 2149, Libro 477, Folio 164, Finca 21.446, Inscripción 1ª.

11ª.- Parcela B.2.: superficie dotacional, con una superficie de 902 m<sup>2</sup> y para espacios libres. Linda al norte, con edificaciones residenciales que están fuera del ámbito de la Unidad de Ejecución; al sur, con Manzana MT-3; al este, con parque que también está fuera de la Unidad de Ejecución; y al oeste, con parcela de equipamiento docente, con calificación jurídica de bien de dominio público. Consta inscrita en el Registro de la



## **AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA (CÁDIZ)**

Propiedad de Conil de la Frontera, al Tomo 2149, Libro 477, Folio 165, Finca 21.447, Inscripción 1ª.

### **7º.- INCLUSIÓN EN EL INVENTARIO MUNICIPAL DE PARCELAS PROCEDENTES DEL PROYECTO DE REPARCELACIÓN U.E. V-8 SECTOR E POLÍGONO 1.**

La Secretaria da lectura a propuesta que se trae que defiende en términos similares al punto anterior el Sr. Alba Sánchez.

Todos los grupos se muestran conformes.

La Corporación en Pleno, por unanimidad, acuerda:

Incluir en el Inventario Municipal de Bienes y Derechos las siguientes parcelas procedentes del Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución V-8 del Sector E, Polígono 1 del PGOU:

1ª.- Parcela Viario A: viario de carácter mixto que separa la Manzana MCD del equipamiento docente, con una superficie de 326,04 m<sup>2</sup>. Tiene como usos permitidos: viario público, tráfico rodado, peatonal y aparcamientos. Linda al norte, con C/ Almadraba; al sur, con el Colegio Público Los Bateles; al este, con equipamiento docente de nueva creación; y al oeste, con la Manzana MCD, con calificación jurídica de bien de dominio público. Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Conil de la Frontera, al Tomo 2157, Libro 485, Folio 118, Finca 21.696, Inscripción 1ª.

2ª.- Parcela Viario B: viario de carácter mixto que supone una prolongación de la C/ Atún hacia la Avda. de la Playa, con una superficie de 175,50 m<sup>2</sup>. Tiene como usos permitidos: viario público, tráfico rodado, peatonal y aparcamientos. Linda al norte, con la C/ Atún; al sur, con la Avda. de la Playa; al este, con la Manzana MC-3; y al oeste, con el Colegio Público Los Bateles, con calificación jurídica de bien de dominio público. Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Conil de la Frontera, al Tomo 2157, Libro 485, Folio 122, Finca 21.697, Inscripción 1ª.

3ª.- Parcela Viario C: viario de carácter mixto que une la C/ Bateles a la C/ Atún, con una superficie de 248,84 m<sup>2</sup>. Tiene como usos permitidos: viario público, tráfico rodado, peatonal y aparcamientos. Linda al norte, con Manzana MC-1; al sur, con Manzana MC-2; al este, con C/ Bateles; y al oeste, con C/ Atún, con calificación jurídica de bien de dominio público. Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Conil de la Frontera, al Tomo 2157, Libro 485, Folio 123, Finca 21.698, Inscripción 1ª.

4ª.- Parcela Viario D: viario de carácter mixto que une la nueva prolongación de la C/ Atún (Viario B) con la C/ Bateles, con una superficie de 215,82 m<sup>2</sup>. Tiene como usos



## **AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA (CÁDIZ)**

permitidos: viario público, tráfico rodado, peatonal y aparcamientos. Linda al norte, con Manzana MC-2; al sur, con Manzana MC-3; al este, con C/ Bateles; y al oeste, con la nueva prolongación de la C/ Atún (Viario B), con calificación jurídica de bien de dominio público. Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Conil de la Frontera, al Tomo 2157, Libro 485, Folio 124, Finca 21.699, Inscripción 1ª.

5ª.- Parcela de equipamiento docente: con una superficie de 2.421 m<sup>2</sup> y para uso educativo, que podrá ser sustituido por cualquier otro uso de carácter cultural, social, administrativo y deportivo. Linda al norte, con C/ Almadraba; al sur, con Colegio Público Los Bateles; al este, con Manzana MT.1 y C/ Atún; y al oeste, con Viario A, con calificación jurídica de bien de dominio público. Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Conil de la Frontera, al Tomo 2157, Libro 485, Folio 125, Finca 21.700, Inscripción 1ª.

### **8º.- DEJAR SIN EFECTO EL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN NÚMERO 15 DEL PRESUPUESTO.**

La Secretaria comenta la propuesta que se trae, explicando el Sr. Alba Sánchez que, después de haberse adoptado el acuerdo, se aprobó el nuevo Plan E que prevé inversiones para ciertos destinos y la idea es meter este proyecto en ese Plan por lo que la Partida para el ensanchamiento desean se mantenga tal cual. Así habrá más disponibilidad económica.

Todos los grupos se muestran conformes.

La Corporación en Pleno, por unanimidad, acuerda revocar por razones de oportunidad el acuerdo plenario de 29 de octubre de 2009 sobre aprobación inicial del expediente número 15/2009 de modificación de créditos del Presupuesto Municipal para el año 2009 mediante la concesión de créditos extraordinarios por importe total de 134.925,89 euros.

### **9º.- NOMBRAMIENTO REPRESENTANTE DEL AYUNTAMIENTO EN CONSEJO ESCOLAR GUARDERÍA CONCERTADA "TINI".**

La Secretaria da lectura a la propuesta que se trae mostrando todos los grupos su conformidad.

La Corporación en Pleno, por unanimidad, acuerda nombrar a la Concejala Dª. Carmen Antoranz Pozo como representante del Ayuntamiento en el Consejo Escolar de la Guardería Concertada Tini.



## **AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA (CÁDIZ)**

### **10º.- PROPUESTA SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO.**

La Secretaria da lectura a la propuesta conjunta que se trae.

La Sra. Leal del PSOE indica que, desgraciadamente, hay que seguir celebrando este día. Gracias a la ley muchas mujeres e hijos están más amparados pero el desarrollo de la norma no ha sido del todo efectivo y hay que seguir trabajando en todas las Administraciones a todos los niveles.

Hay que educar a los jóvenes y concienciarlos en la igualdad real, que aún no hemos conseguido plenamente.

Los Sres. Ramírez del PP y Zara del PA están conformes, indicando el segundo que algo falla en la educación de los jóvenes.

La Sra. Amado de IU señala que ayer fue en Conil jornada de reflexión y denuncia de esta lacra social. Este Ayuntamiento ha creado la Concejalía y el Consejo de la Mujer. Se están haciendo programas y se informa en el Centro de la Mujer sobre los derechos de las víctimas, asistencia jurídica gratuita, teleasistencia, ayudas económicas, autoapoyo, etc. Votarán a favor.

La Corporación en Pleno, por unanimidad, acuerda aprobar la propuesta conjunta de los grupos políticos municipales sobre violencia de género que se adjunta al Acta como Anexo II.

### **11º.- PROPUESTA DE APOYO A LAS ALMADRABAS.**

La Secretaria da lectura a propuesta conjunta que se trae.

El Sr. Olmedo comenta que ésto ha surgido por propuesta de ecologistas, Mónaco y acuerdo adoptado en Brasil, que dispone disminución de cuota de capturas. Señala las causas de la situación y las consecuencias, que serán la desaparición de dos de las cuatro almadrabas y un fuerte impacto económico para Cádiz.

El PSOE no entiende que se modifique un plan con solo dos años. El ICCAT ha cedido irresponsablemente a la presión. Es injusto el tratamiento a la almadraba que es un arte sostenible y tradicional. Su grupo se compromete con este sector y está trabajando para encontrar solución.



## **AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA (CÁDIZ)**

El Sr. Ramírez del PP está totalmente de acuerdo por la importancia en Conil del atún y la riqueza que supone. Solicita a los responsables que se haga todo lo posible en beneficio del sector para que esta industria no se pierda.

El Sr. Zara del PA responsabiliza a los representantes parlamentarios en la Unión Europea que no son capaces de defender nuestros intereses con dejadez de funciones. Sólo se pide que no se quite lo que se tiene y se piense en las familias que viven de esto.

El Sr. Alba Ramírez de IU-CA se muestra satisfecho del apoyo de todos en estos momentos delicados para el sector. Votarán a favor como en Diputación para defender los intereses de los almadraberos.

Se alegra de que el PSOE haya cambiado de opinión en relación con lo que dijo en el Parlamento Andaluz. Rectificar es de sabios. Lamenta la decisión del ICCAT. Deben realizarse los máximos esfuerzos por el Gobierno y la Junta para que en futuras reuniones no sean los almadraberos las que sufran los efectos negativos por ser los que tienen menos responsabilidad en la esquilmación de los caladeros, impidiendo que se incluya el atún en la lista de especies amenazadas de la Convención Internacional de Especies en Peligro de Extinción ya que no se podría comercializar el producto y desaparecerían las almadrabas.

También se debe exigir al Gobierno de España que es el que reparte las cuotas de pesca de atún del país que no aplique por igual la reducción a todos sino que descargue el recorte sobre la flota de cerco catalana y vasca, a diferencia de lo que ha hecho tiempo atrás.

La Junta de Andalucía ha reaccionado a esto tarde y mal y ha estado callada y complaciente, mientras que el Ministerio no ha defendido a las almadrabas.

La Sra. Leal del PSOE explica que la Junta ya ha instado al Gobierno de España. Nadie de los presentes ha estado en Brasil y, por tanto, sabe el esfuerzo hecho por el Gobierno Central y Andaluz que sí ha sido grande. Propone que esta propuesta, si se acuerda, se traslade a todos los grupos políticos con representación en el Congreso para que se debata como proposición no de ley y que cada uno de nosotros establezcamos negociaciones con los compañeros de los respectivos grupos que representan a otras CC.AA.

El Sr. Alba Ramírez de IU-CA indica que lo que hoy se propone aquí se propuso en el Parlamento Andaluz y el PSOE votó que no.

El Sr. Olmedo del PSOE indica que en el 2003 las almadrabas denunciaron el RD 1048 de Aznar, que modificó las cuotas para la flota de cerco pasando de 400 a 1600 toneladas.



## **AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA (CÁDIZ)**

El Sr. Zara indica que aquí se ha dejado hacer a cada uno lo que ha querido y ahora pasa ésto. Como todo es cuestión de dinero, que el Gobierno pague por las cuotas de pesca de las almadrabas.

El Sr. Alcalde indica que mañana habrá reunión en el Ayuntamiento de Barbate para crear plataforma del Sector.

La Corporación en Pleno, por unanimidad, acuerda:

Instar a la Junta de Andalucía para que a su vez solicite al Gobierno de España:

1º) Impulsar ante el Consejo y la Comisión de la Unión Europea, la puesta en marcha de una medida o programa específico de ámbito comunitario, en apoyo de la flota pesquera artesanal, las almadrabas, la pesca con cebo vivo y línea de mano y las empresas que basan su actividad económica en la producción de atún rojo, como consecuencia de la reducción de las posibilidades de pesca de esa especie a partir de 2010 que se deriva de las recomendaciones del ICCAT.

La medida específica deberá incluir al menos:

a) Un fondo económico adicional por parte de la unión Europea mediante la asignación de fondos complementarios a la dotación del Fondo Europeo de la Pesca.

b) El establecimiento de ayudas a los pescadores y trabajadores del sector almadrabero afectados directamente por esta medida.

c) Apoyar al desarrollo y la diversificación de las zonas costeras que dependen de la pesca del atún, asignando a los Grupos de Desarrollo Pesquero un incremento en el Marco financiero actual de su capacidad financiera.

2º) Que en el nuevo reparto de cuotas que se debe establecer tanto a nivel Europeo como a nivel Nacional, se beneficie especialmente a la flota pesquera artesanal, la pesca con cebo vivo y la línea de mano y a las almadrabas de la provincia de Cádiz por ser artes más respetuosas y sostenibles con el medio marino.

3º) Trasladar el presente acuerdo a los grupos políticos con representación en el Congreso de los Diputados y aquí representados, para su debate como proposición no de ley y negociaciones oportunas.

### **12º.- PROPUESTA PSOE SOBRE MEJORA Y ADECENTAMIENTO VÍA PARALELA A CARRETERA ENTRADA A CONIL.**

La Secretaria da lectura a propuesta socialista que defiende la Sra. Leal indicando que, como hay que elaborar próximamente el presupuesto, habría que incluir partida para



## **AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA (CÁDIZ)**

esta obra dada la peligrosidad del lugar. Ignora la situación del expediente y solicita del Concejal de Urbanismo le explique en qué punto de tramitación está.

El Sr. Alba Sánchez solicita que esto se quede pendiente ya que se está haciendo en virtud de acuerdo plenario. No le cuesta dinero al Ayuntamiento porque es la Junta de Andalucía la que va a resolver la conexión. No lo dijo antes porque no lo sabía. Lo está haciendo la misma empresa y con cargo a la obra de carretera de entrada a Conil. Lo financia la Junta y ROSAM.

El Sr. Ramírez del PP solicita que la zona de gravilla echada en paralelo a la carretera de Conil por la vía pecuaria, debe ser rematada con un poco de alquitrán para evitar su rotura.

El Sr. Alba Sánchez responde que es vía pecuaria y no se debe ni decir eso.

La Sra. Leal manifiesta que retira su propuesta.

La Corporación en Pleno, por unanimidad, acuerda retirar del Orden del Día la propuesta socialista sobre mejora y adecentamiento de vía paralela a Carretera de entrada a Conil.

### **13º.- PROPUESTA PA MEJORA DE ILUMINACIÓN ENTORNO CENTRO DE SALUD.**

La Secretaria da lectura a propuesta que se trae que defiende el Sr. Zara.

Todos los grupos se muestran de acuerdo.

El Sr. Alba Sánchez aclara que el problema de las farolas es que la conexión está dentro del Centro de Salud. Se va a meter en el Plan una nueva línea para independizarla del Centro Sanitario y poner, en su caso, más farolas.

La Corporación en Pleno, por unanimidad, acuerda iluminar la zona del aparcamiento del Centro de Salud, dotándola de farolas o lo que los técnicos estimen conveniente y que se realicen las operaciones económicas necesarias para llevar a cabo dichas actuaciones.



## AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA (CÁDIZ)

### 14º.- PROPUESTA PA SOBRE APERTURA DE CENTRO HOSPITALARIO DE ALTA RESOLUCIÓN DE VEJER DE LA FRONTERA.

La Secretaria da lectura a propuesta que se presenta, que defiende el Sr. Zara.

Todos los grupos se muestran de acuerdo pero el Sr. Alba Sánchez de IU solicita también que se apruebe requerir a la Junta que se digne a contestar los acuerdos plenarios que pedían la ampliación del Centro de Salud de la Atalaya y la construcción de uno nuevo en el terreno que se ponía a su disposición y ello a la vista de las palabras de la Sra. Consejera del Área.

El Sr. Zara acepta incluir dicha propuesta en la suya.

La Sra. Leal del PSOE está conforme también aunque la Sra. Consejera no ha dicho que no porque no se descarta la construcción de un nuevo centro. El Delegado de Salud ha manifestado su interés en ello.

La Alcaldía responde que la Consejera no da fecha para la construcción y ni siquiera plantea la ampliación. Cree que debe marcarse fecha y pensar en ambas cosas dado que hay ciertos servicios que se están prestando en edificios municipales como fisioterapia etc.

El Sr. Alba Ramírez lee literalmente lo dicho por la Sra. Consejera. Cree que, después de que los ciudadanos de Conil han tenido que ir al Centro de Salud llevando el alcohol y el betadine y que los Rayos X deben hacerlos en Chiclana y encontrarse muchas veces sin médico en el Centro de Conil porque éste ha debido salir por urgencia, la Consejera se atreve a decir que no ha habido ningún problema en el verano para atender de forma razonable a la población conileña. Se pregunta quién la ha informado; o bien está totalmente desinformada o tiene malos informadores en Conil.

El Sr. Zara del PA cree que el nuevo ambulatorio ha de ser de nivel 3 como el de Chiclana o Medina para evitar desplazamientos.

La Corporación en Pleno, por unanimidad, acuerda:

**PRIMERO.-** Instar a los organismos competentes a que se cumplan estrictamente los plazos para la apertura y pleno funcionamiento del Centro Hospitalario de Alta Resolución de Vejer (CHARE).



## **AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA (CÁDIZ)**

**SEGUNDO.-** Requerir a la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía a que conteste los acuerdos plenarios adoptados y enviados en su día en relación con la construcción de un nuevo Centro de Salud en Conil y la ampliación del ya existente.

### **15º.- ASUNTOS DE LA ALCALDÍA.**

No se plantean.

### **16º.- ASUNTOS DE URGENCIA.**

#### **SUBROGACIÓN DE ROSAM EN LAS OBLIGACIONES ECONÓMICAS DEL AYUNTAMIENTO RESPECTO AL CONVENIO FIRMADO EL 7 DE JULIO DE 2006.**

La Secretaria da lectura a propuesta que se trae explicando la Alcaldía que antes del Pleno se lo ha dado el Gerente de ROSAM. Explica de qué se trata y la urgencia del asunto en base a petición de la EPSA de subrogación también en el otro convenio.

En primer lugar, se somete a votación la urgencia de la cuestión y la ratificación de la inclusión del asunto dentro del Orden del Día, cosas ambas que son apreciadas por unanimidad, lo que representa la mayoría absoluta del número legal de miembros que la integran.

A continuación, se entra en el fondo del asunto, señalando la Alcaldía que se trata de completar lo aprobado en su día y que en el próximo Consejo de ROSAM se tratará el asunto y que decida la empresa.

Todos los grupos se muestran conformes.

La Corporación en Pleno, por unanimidad, acuerda autorizar la subrogación de ROSAM en las obligaciones económicas del Ayuntamiento de Conil respecto al convenio firmado el 7 de julio de 2006 con las Consejerías de Cultura y Vivienda y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía en relación con los gastos derivados de la redacción del proyecto del espacio público La Chanca que, a la fecha, ascienden a 101.655,95 euros.

### **17.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

- El Sr. Zara pregunta si tiene conocimiento el Sr. Concejal de Servicios de que al realizar los trabajos de instalación de elementos para gimnasia en el Parque de la Atalaya, la maquinaria de la empresa adjudicataria ha dejado muchas manchas de aceite en la zona



## **AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA (CÁDIZ)**

enlosada y si es así, por qué no se ha limpiado y quién ha autorizado la entrada de maquinaria pesada en el lugar.

El Sr. Alba Ramírez expone que no tiene conocimiento y que lo va a mirar.

- El Concejal Andalucista pregunta por qué no se ha terminado el soterramiento a lo ancho de la Carretera de Barrionuevo, a la altura de los transformadores, ni se ha repuesto el asfalto visto el peligro que supone por el tránsito de la Carretera. Desea saber cuándo se va a terminar la obra.

La Sra. Muñoz indica que se echó zorra para luego echar asfalto arriba y esta semana no se ha podido hacer esto último. Hoy se ha actuado para evitar el peligro pero se echará en cuanto se pueda.

- El Sr. Zara pregunta si está recepcionada la zona verde del Plan Parcial SLV-3 “Las Ánimas” en la UE-3 y si no es así, quién ha autorizado a que los jardineros municipales actúen en la zona y si se piensa por el Ayuntamiento pasar factura a quien corresponda. Y si está recepcionada, por qué las calles están cortadas al tráfico.

El Sr. Alba Ramírez contesta que eso no está recepcionado pero el borde de la Ronda Norte estaba lleno de papeles y por eso mandó a trabajadores municipales a limpiar el lugar porque la entrada del pueblo no puede estar sucia. Luego se verá.

- El Concejal Andalucista desea saber qué plan de seguridad tiene la obra de la Puerta de la Villa y si el Concejal de Urbanismo, como responsable máximo de seguridad, tiene conocimiento de accidentes de peatones en dicha obra.

El Sr. Alba Sánchez responde que el Director de la Obra es un técnico municipal y desconoce el problema de los peatones. Se informará. Hay Plan de Seguridad.

- La Sra. Leal del PSOE pregunta en qué ha consistido la modificación del contrato de obras de terminación de la 1ª Fase de la Carretera de Barrionuevo Tramo A aprobado en Junta de Gobierno de 30 de octubre.

El Sr. Alba Sánchez responde que no recuerda ahora mismo y que debe informarse. Normalmente, se intentan reutilizar las bajas que hay para que el dinero se quede en Conil.

- La Portavoz Andalucista pregunta en qué ha consistido el modificación del proyecto de las obras de ahorro y eficiencia energética en el alumbrado público de calles del Casco Histórico.

El Sr. Alba Sánchez lo desconoce porque se han ido modificando cosas y no recuerda. Le puede facilitar copia del contenido del modificado.



## **AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA (CÁDIZ)**

- La Sra. Leal pregunta en qué ha consistido la modificación del contrato de obras de pavimentación del Parque Urbano La Atalaya financiado por el Fondo Estatal de Inversiones.

El Sr. Alba Sánchez indica que es, como las otras, la baja que se está reutilizando.

- La Sra. Leal comenta que si las bajas de las obras se reinvierten en las mismas, se está primando a un contratista frente a los otros ofertantes dado que recibe todo el dinero del proyecto. Quiere que se le aclare el asunto, señalando el Sr. Alba Sánchez que se contestará por escrito. La Ley prevé modificar los contratos con la baja. Las adjudicaciones se hacen por partidas y unidades de precio. Para adjudicar las obras se tienen en cuenta la oferta económica y el empleo. Los modificados se dan en las bajas que han superado el 10%. No hay problema en facilitarle la documentación. No se trata de dar ventaja a un licitante sobre otro porque todos han tenido las mismas oportunidades sino de dársela al que oferta las partidas más baratas.

La Sra. Leal agradece que se le facilite toda la documentación y con informes de las direcciones de obra sobre la utilización de esas bajas.

- La Sra. Leal comenta que no se ha contestado a su pregunta de agosto de cómo se ha hecho la adjudicación del Kiosko de chucherías que hay en el Campo de Fútbol del Colorado. Ruega se le conteste.

El Sr. Moreno Zájara indica que no se le ha dado a nadie. Es un convenio que se ha hecho con el Club Deportivo del Colorado que se lo ha dado a una persona necesitada. Le enviará el documento.

- La Concejala Socialista ruega el arreglo de la C/ Mercurio.

- Pregunta ahora sobre el proyecto de huertos de ocio que creen que es una muy buena idea, deseando saber si antes de hacer el proyecto de obra se ha hecho un rebaje de la cota de la tierra para llegar a la tierra original y hacer catas sobre la composición actual de esas tierras dado que en su tiempo hubo allí un vertedero y se debe comprobar si hay o no en ellas contaminación. Si se hizo el análisis, desea conocer el resultado del mismo.

El Sr. Alba Ramírez responde que parece improcedente la pregunta cuando ya la ha hecho a los técnicos municipales que le han dado respuesta. Es claro que intenta oscurecer la iniciativa. Ya que se preocupa tanto de la salud de los mayores, debería defender la mejora de las condiciones del Centro de Salud.

La Sra. Leal comenta que la pregunta se basa en que el técnico municipal no habló en ningún momento de análisis químico hecho de la tierra. No hay otro motivo sino solo velar por la seguridad y salud de los mayores.

La Alcaldía indica que Diputación fue la que selló en condiciones el vertedero.



## **AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA (CÁDIZ)**

El Sr. Alba Ramírez señala que el PSOE les dejó en herencia un vertedero ardiendo y IU-CA lo ha convertido, después de muchas gestiones, en huertos.

- El Sr. García Lobatón del PSOE pregunta por qué no se abre la plaza sobre el mercado indicando la Alcaldía que sí se abre diariamente en horario de mercado. Se debería buscarle otra utilidad pero tiene un problema con las losas flotantes.

- El Sr. García del PSOE ruega que se vigile más la zona de C/ Uruguay y Molino de Viento.

La Sra. Amado indica que ha tenido reuniones con los vecinos y la Policía está llevando a cabo vigilancia en la zona.

- El Sr. García ruega que se presente al nuevo Jefe de la Policía a los Concejales indicando la Sra. Amado que fue presentado a los Portavoces de los grupos pero que, como hoy está presente en el Pleno, no hay problema en presentarlo a todos los demás Concejales.

- El Sr. Gil del PSOE ruega que se quite la basura y los muebles viejos en la marquesina de la Venta Los Pinos y en la entrada del Carril del Chiclanero.

- Ruega ahora el Concejel Socialista sobre los cortes de la Carretera de Barrionuevo que ya se ha comentado antes.

- El Sr. Ramírez del PP pregunta qué pasa con la repoblación del Monte de Roche indicando la Sra. Muñoz que se lleva tres meses pidiendo reunión con la Delegada de Medio Ambiente. Vino una técnica a reunirse con las Asociaciones para pedir voluntarios para sembrar los pinos que no se pueden sembrar si no se prepara antes el Monte. Se debe primero hacer el proyecto para preparar el suelo. Si no se da solución se manifestarán ante Medio Ambiente.

- El Concejel Popular pregunta sobre el Plan 5000 para el arreglo de los colegios, si ya hay peticiones de los centros y si la Concejala del Área se va a reunir con los Directores, etc.

La Sra. Antoranz indica que en el Plan E se puede dedicar dinero a temas educativos, no infraestructuras. Va a intentar meter el PAE y el PIE que son las actividades programadas por los centros. Sobre las obras, entran como obra de edificio público y se está estudiando el asunto, en concreto para el Colegio de los Bateles y evitar su inundación. No todo el Plan E se puede dedicar a eso.

El Sr. Ramírez le transmite lo que a él le ha llegado y si es erróneo, ruega que la Concejala lo aclare con los Directores de los colegios.



## **AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA (CÁDIZ)**

- El Sr. Ramírez pregunta qué problema es el que hay en el Cruce del Camping de los Eucaliptos, en la Carretera de Roche, que se encharca y donde se ha modificado el tráfico.

La Alcaldía indica que es cierto y se va a estudiar la solución.

- El Portavoz Popular pregunta sobre las escrituras de Roche indicando el Sr. Alba Sánchez que se convocará a la Comisión antes de terminar el año.

- A la Concejala de Campo le ruega la limpieza de las cunetas.

- Pregunta ahora sobre la iluminación de la C/ Canarias desde la farmacia hasta La Lobita y desea saber si está prevista alguna actuación para mejorarla ya que es muy pobre.

La Alcaldía indica que en esa zona se piensan llevar a cabo medidas de ahorro energético.

- Pregunta ahora cómo van las obras de la Jefatura de la Policía, contestando la Alcaldía que están adjudicadas definitivamente y empezarán en breve.

- Sobre la desafectación de la CN-340 desea saber el Sr. Ramírez cómo va indicando la Alcaldía que no han contestado todavía. Han cambiado al Jefe de Carreteras de Andalucía Occidental y al nuevo se le pedirá una entrevista para ver como está el asunto. Piensa que se trata de un tema económico.

- Desea saber el Concejel del PP si en el Cruce de la Casa de Postas se piensa hacer alguna actuación contestando el Concejel de Urbanismo que se pretende hacer rotonda y se está en negociaciones con los propietarios y con el Ministerio en relación con el dinero para ejecutarlo.

- A la Concejala del Campo le ruega que se actúe en relación con la pintura del paso de peatones de La Lobita.

- Pregunta qué pasa en relación con las marquesinas de las paradas de autobús de los colegios.

La Sra. Muñoz indica que se necesitaban diez pero vinieron sólo tres que son las que se han colocado.

- Pregunta cuándo se prevé el Carril de Bellavista respondiendo el Sr. Alba Sánchez que el proyecto está en marcha pero falta el dinero.



## **AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA (CÁDIZ)**

- El Sr. Ramírez pregunta sobre los restos humanos que están en el Cementerio viejo y qué se piensa hacer con ellos. El Sr. Alba Sánchez manifiesta que son restos no identificados con lápidas. Se piensa acordar con la Iglesia llevarlos al nuevo Cementerio y enterrarlos allí para lo que se hará convenio.

- Por el montaje de la Carpa en el Paseo Marítimo muchas losas del pavimento se han roto por lo que quiere saber qué se va a hacer, si había seguro de IFECA para reponerlas, etc. La Alcaldía señala que lo va a comprobar y actuar en consecuencia.

Y no habiendo más asuntos a tratar, se da por finalizada la sesión levantándose la misma por la Presidencia siendo las 22,00 horas, de todo lo cual levanta acta la Secretaria General que certifica.

Vº Bº  
EL ALCALDE,

LA SECRETARIA GENERAL